

ESTUDIO DEL SECTOR

FECHA:	22 de noviembre de 2023
SOLICITANTE:	Coordinador Administrativo.

I. ANÁLISIS JURÍDICO

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto No. 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.1.5.1. al Artículo 2.2.1.2.1.5.4.) que reglamentó la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“SUMINISTRAR LAS POLIZAS DE SEGUROS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS O DE LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE EL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; Y DE CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, A TRAVÉS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA”

II. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
84131501	SEGUROS DE EDIFICIOS O DEL CONTENIDO DE EDIFICIOS

III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

CONDICIONES TÉCNICAS

SEGURO DE INCENDIO Y/O RAYO

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valores a asegurar:

INCENDIO Y/O ANEXOS	
EDIFICIOS	\$ 2.289.970.554,00
MERCANCIAS EN ALMACEN	\$ 10.000.000,00
CONTENIDOS (MyE)	\$ 135.515.365,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes muebles, contenidos, maquinaria y equipo e inmuebles, bajo la tenencia y/o control y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable, o por los que sea legal o contractualmente responsable el Consejo Profesional de Administración de Empresas, ubicados en cualquier parte del territorio nacional.

SEGURO DE SUSTRACCIÓN.



AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

SUSTRACCION	
MERCANCIAS EN ALMACEN	\$ 10.000.000,00
CONTENIDOS	\$ 135.515.365,00
SUSTRACCIÓN TODO RIESGO	\$ 2.000.000,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar las pérdidas que sufran todos los bienes de propiedad del Consejo Profesional de Administración de Empresas y aquellos que estén bajo su responsabilidad contenidos en todos los predios ubicados dentro del territorio nacional.

SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 159.280.607
INDICE VARIABLE 10%	\$ 15.928.060
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 14.805.441
INDICE VARIABLE 10%	\$ 1.480.544
TOTAL EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 191.494.652

OBJETO DEL SEGURO: Amparar todos los bienes eléctricos y electrónicos de computo, procesamiento de datos, sus accesorios y elementos periféricos, otros similares y aquellos que estén bajo la responsabilidad del Consejo Profesional de Administración de Empresas, contenidos en todos los predios ubicados dentro del territorio nacional.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. (P.L.O.)

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 200.000.000,00
GASTOS MEDICOS AGREGADO ANUAL	\$ 20.000.000,00
GASTOS MEDICOS POR EVENTO	\$ 10.000.000,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar los perjuicios patrimoniales que sufra el Consejo Profesional de Administración de Empresas, como consecuencia de la Responsabilidad Civil Extracontractual originada dentro o fuera de las instalaciones, lo mismo que los actos de sus empleados, funcionarios y contratistas. Además, por el pago de indemnizaciones en que pueda resultar civilmente responsable por la muerte o lesiones a personas o daños materiales a terceros, en el desarrollo normal de sus actividades en las diferentes sedes, obras civiles y en todo el territorio nacional.



SEGURO GLOBAL DE MANEJO COMERCIAL.

AMPAROS Y CLAÚSULAS OBLIGATORIAS

Valor a asegurar:

PÉRDIDAS POR ACTOS DOLOSOS.(Falsificación, desfalco, hurto calificado, hurto simple o abuso de confianza, según definición del Código Penal Colombiano)	\$ 20.000.000,00
EXTENSIÓN DE COBERTURA	\$ 20.000.000,00
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS.	\$ 20.000.000,00
CAJA MENOR	\$ 5.000.000,00

OBJETO DEL SEGURO: Amparar al Consejo Profesional de Administración de Empresas, contra pérdidas de dinero, valores u otros bienes de propiedad del Consejo, que se descubran, por primera vez, durante la vigencia de la póliza, como consecuencia de uno o más actos fraudulentos o dolosos cometidos por cualesquiera de sus empleados, ya sea actuando en nombre propio o en complicidad con otras personas sean empleados o no del Consejo.

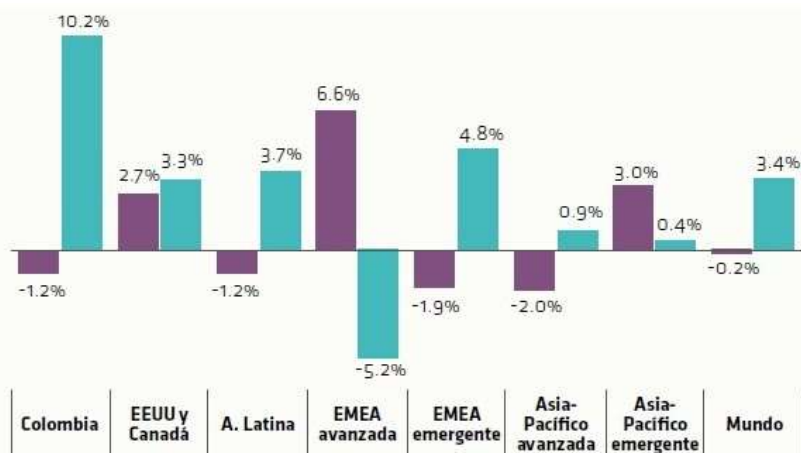
IV. ANÁLISIS FINANCIERO:

Cifras del mercado

Variación real anual de las primas en USD en 2021 (%)

■ 2020
■ 2021

Fuente: Swiss Re Institute.



En el mes de julio de 2022 la revista Sigma (Swiss Re Economic Research & Consulting) presentó las cifras del mercado mundial de seguros para el año 2021, de la publicación se resaltan los siguientes aspectos:

Crecimiento de los Seguros

En el 2021 el mercado asegurador mundial tuvo una recuperación, frente a la caída del 0,2% en el 2020, la producción de seguros fue de USD \$6,8 billones, lo que representó un crecimiento de las primas en términos reales del 3,4%.

El resultado de los seguros de vida fue superior en un 4,5%, explicado por un crecimiento del 5,4% en los países avanzados y del 1,5% en los países emergentes (+4,5% sin China).



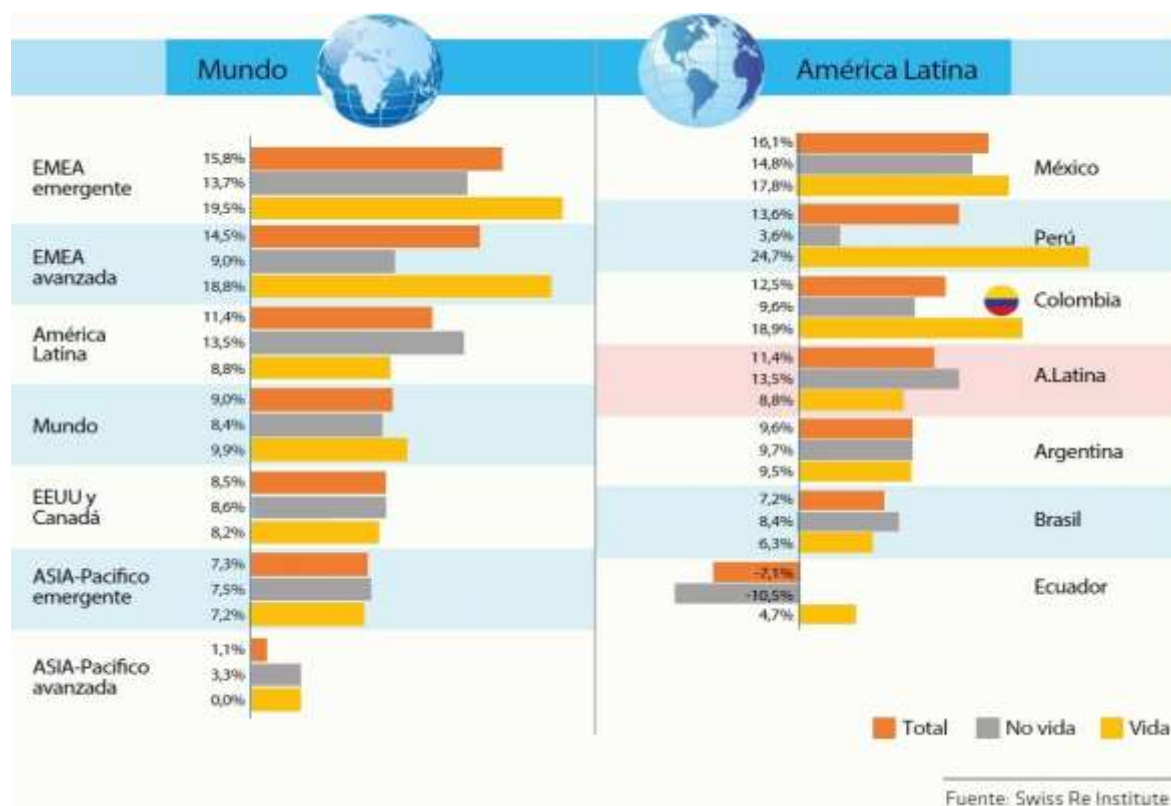
Después de la caída real del 1,2% en el volumen de las primas en América Latina durante el 2020, dicho mercado tuvo una recuperación del 3,7% en el 2021. Perú fue el país con el crecimiento más alto de la región (21%), seguido por República Dominicana (11,1%) y Colombia (10,2%).

El mercado ecuatoriano fue el que más decreció, ya que se contrajo un 7,2%. Cabe destacar la recuperación del mercado mexicano (+3,7%) y del brasileño (+3,6%) después de las variaciones negativas presentadas durante el 2020.

En términos nominales, la variación mundial de las primas fue del 9,0%, explicada por el 9,9% en vida y el 8,4% en no vida. La región de EMEA emergente tuvo el mayor crecimiento nominal del mundo, con un 15,8% anual, impulsado por un crecimiento del 19,5% en vida y un 13,7% en no vida. Por su parte, la región de EMEA avanzada creció un 14,5% y A. Latina un 11,4%.

La región de Asia-Pacífico avanzada tuvo el menor crecimiento del mundo, con un 1,1%, fue afectada por un decrecimiento de China, del -1,7%, por las restricciones a la movilidad por la covid-19 y la contracción en la producción por la pandemia. Por su parte, el sector de seguros en la región de Asia-Pacífico emergente creció un 7,3%, explicado por una variación del 75% en no vida y del 7,2% en vida.

Variación nominal de las primas en USD (%)



Participación por Regiones

Del total de las primas mundiales, en Estados Unidos y Canadá se emitieron el 42%, en



Asia-Pacífico el 26,8% y en EMEA avanzada el 25,8%, mientras que América Latina solamente participó con el 2,2%.

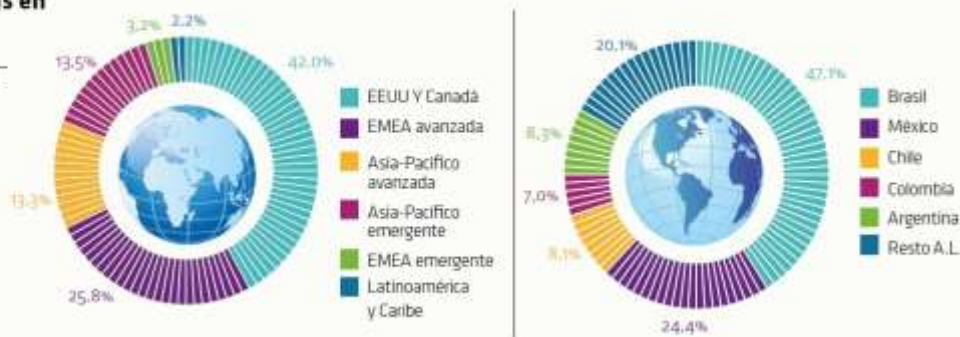
Dentro de la muestra de 88 países analizados, Colombia ocupó el puesto número 39 en el ranking de primas emitidas, una mejora respecto al lugar 40 ocupado en el 2020. Las primas emitidas en Colombia durante el 2021 representaron el 0,13% del total mundial. Dentro de Latinoamérica, Colombia ocupó el quinto lugar en volumen de primas emitidas, con una participación del 6,1% en el 2021, frente a un 41% de Brasil, un 21,2% de México, Argentina un 7,1% y Chile un 7%.

Participación por regiones Durante los últimos tres años se observa que México y Colombia han ganado participación; Brasil recuperó el nivel de primas pre pandemia, a pesar de la caída del 2020. Sin embargo, Argentina y Chile, afectados por factores locales, perdieron importancia relativa dentro de la región por segundo año consecutivo.

Analizando la participación por segmentos, en Colombia el 68% de las primas emitidas son de ramos de no vida y el 32% de vida. Esta distribución contrasta con la de A. Latina, donde el 57% de las primas fueron de no vida y 43% de vida. El país con mayor proporción de primas de vida es Brasil, con el 55%, seguido por Perú, con el 52%, mientras que en Argentina la participación de los seguros de vida es solo del 13%.

Participación en el total de las primas en USD (%)

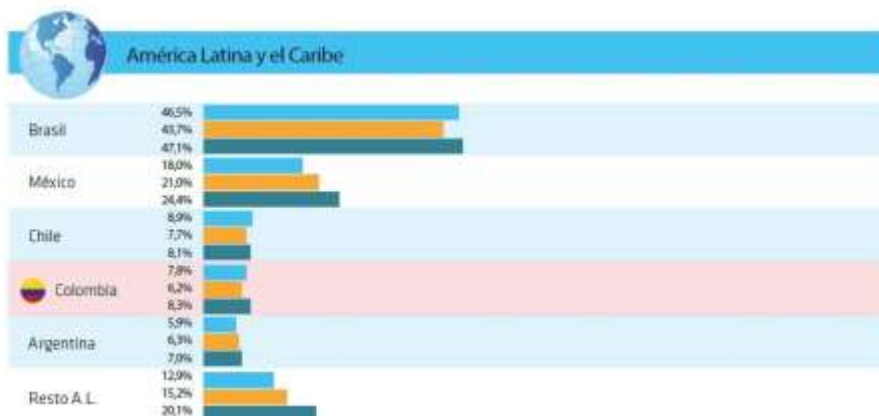
Fuente: Swiss Re Institute



Evolución de la participación de las primas en América Latina (%) (USD)

2019
2020
2021

Fuente: Swiss Re Institute

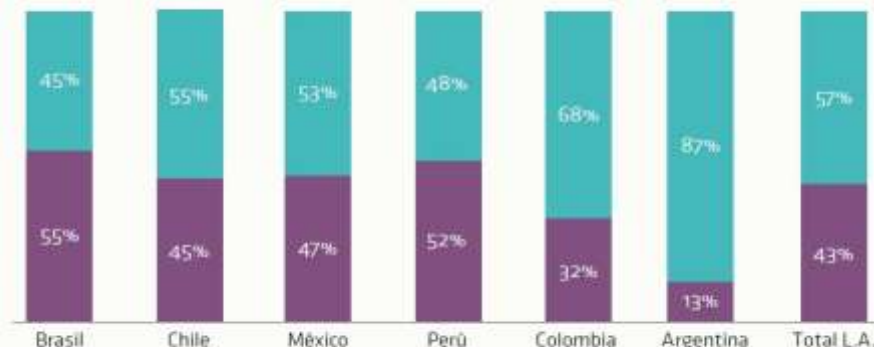




**Participación primas
de vida y no vida en
2021(%) (USD)**

■ % Vida
■ % No Vida

Fuente: Swiss Re Institute



Penetración y Densidad

La penetración indica la participación de los seguros en el total de la economía y se calcula dividiendo el volumen de primas sobre el producto interno bruto (PIB).

En el 2021 los seguros representaron el 7% de la economía mundial. La región con el mejor índice de penetración en el mundo fue Estados Unidos y Canadá, con un 11,4%, seguida por Asia-Pacífico avanzada, con un 9%, y EMEA avanzada, con un 8%. Por su parte, en América Latina los seguros representaron el 3% del PIB, es decir, diez puntos básicos menos que en el 2020.

El comportamiento de Colombia es similar al del total de A. Latina y se sitúa por encima de países como México, Argentina y Perú.

Los países con el mayor índice de penetración fueron Hong Kong (19,6%), Taiwán (14,8%), Sudáfrica (12,2%), Estados Unidos (11,7%), Dinamarca (11,4%), Reino Unido (11,1%) y Canadá (8,1%).



Indicador de penetración de seguros
(primas en USD /% PIB)

■ 2020
■ 2021

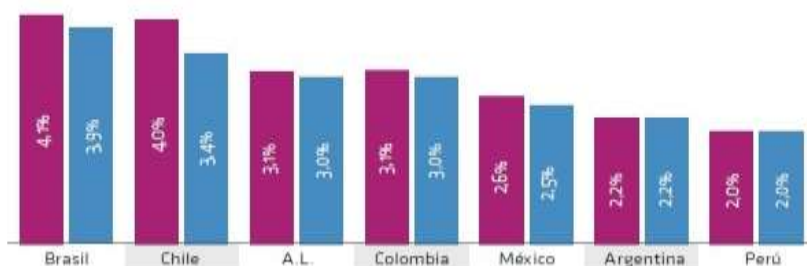
Fuente: Swiss Re Institute



Indicador de penetración de seguros en A. Latina
(primas en USD /% PIB)

■ 2020
■ 2021

Fuente: Swiss Re Institute



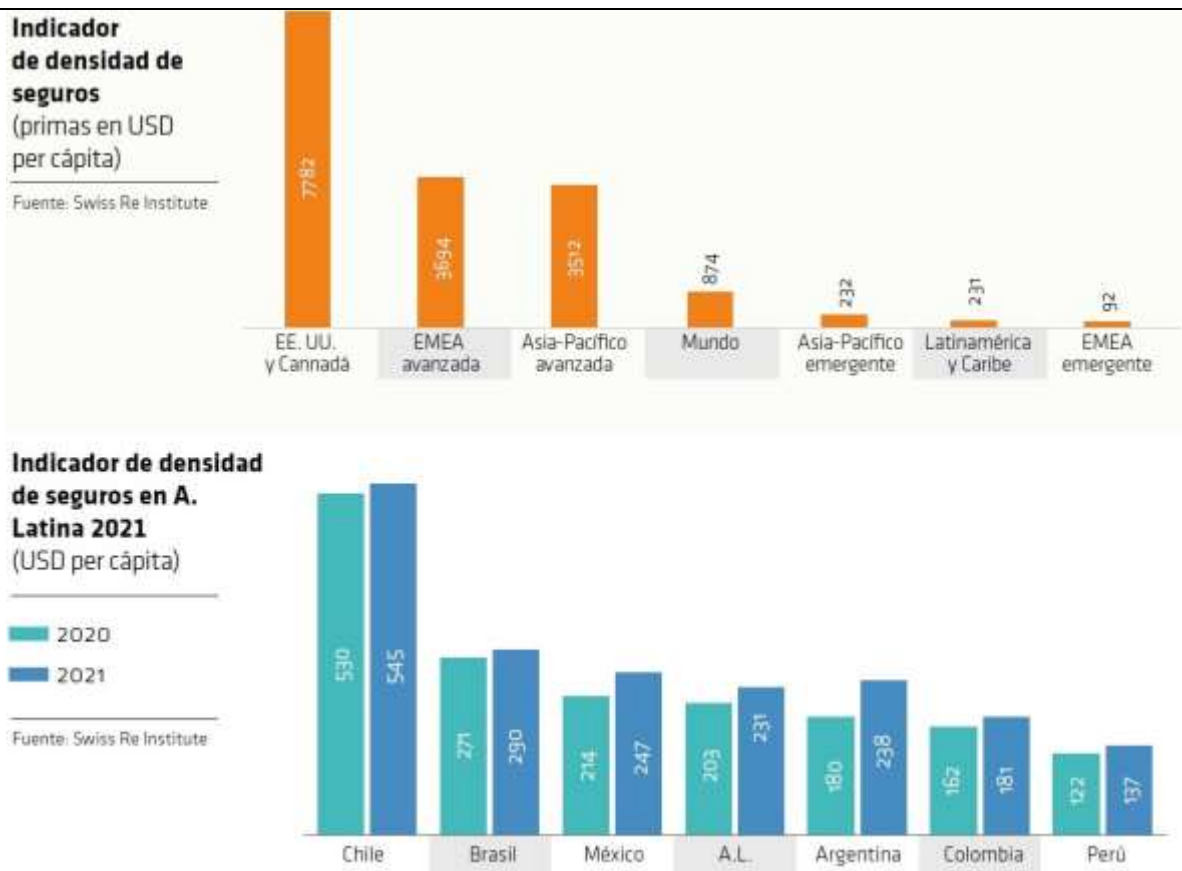
El comportamiento de Colombia es similar al del total de A. Latina y se sitúa por encima de países como México, Argentina y Perú, mientras que Brasil (3,9%) y Chile (3,4%) son los de mayor penetración, aun cuando en estos dos países el indicador disminuyó en el 2021.

La densidad indica el consumo promedio en seguros por cada habitante de los países, y se calcula dividiendo las primas sobre la población.

En el mundo cada habitante consumió en promedio USD 874 durante el 2021. Las regiones de mayor consumo fueron Estados Unidos y Canadá, con USD 7782, EMEA avanzada, con USD 3694, y Asia-Pacífico avanzada, con un USD 3512.

Por países, Islas Caimán, con un consumo per cápita de USD 19 177, tiene el mejor indicador, seguido por Hong Kong, con un USD 9556, y Estados Unidos, con un USD 8193.

En Colombia, el gasto promedio en seguros por habitante fue de USD 181 durante el 2021, un consumo por debajo del promedio de América Latina, en donde el promedio fue de USD 231 per cápita. Los países de mayor densidad en A. Latina fueron Chile, con USD 545, y México, con USD 247. La siguiente gráfica muestra que en los principales países de A. Latina las primas per cápita aumentaron durante el 2021.



Aseguramiento Mundial y Riesgo de Inflación

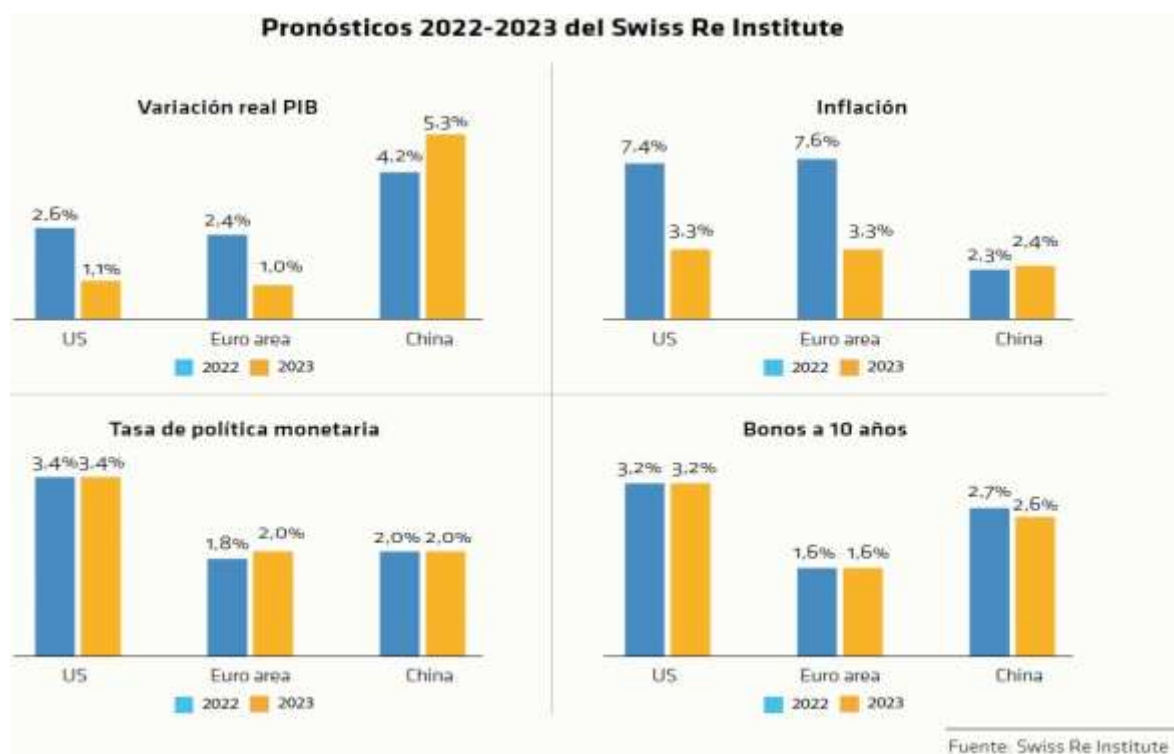
La inflación y el menor crecimiento que se espera en el 2022-2023 (ver gráfica a continuación) tendrán un impacto negativo en el valor de las primas y positivo en el valor de los siniestros; no obstante, se espera un incremento real positivo de las primas, debido a un posible endurecimiento de las tarifas. Así mismo, la eventual alza de tasas para contener la inflación mejoraría los rendimientos de las inversiones en títulos de deuda de las aseguradoras; sin embargo, los rendimientos de dichas inversiones se verían reflejados a mediano y largo plazo.

La creciente inflación se debe a tres factores principales: primero, el estímulo fiscal para enfrentar las consecuencias de la covid-19; segundo, el desabastecimiento a escala global por las restricciones de movilidad y la rotación de servicios a bienes asociados, que conduce a desbalances entre oferta y demanda; y, por último, el crecimiento de los precios de las materias primas y la energía por la guerra en Ucrania.

No todos los precios de los productos han presentado la misma dinámica. Los materiales de construcción y los autos tuvieron incrementos de precio más acelerados que otros productos del índice de precios al consumidor; como resultado de esto, los aseguradores



de los ramos de no vida han observado un mayor costo de las coberturas de las pólizas, factor clave en el endurecimiento de las tarifas que se ha presentado recientemente en algunas líneas de negocio.



Los analistas de Swiss Re observan mayores presiones inflacionarias en los países avanzados que en los emergentes, debido a tres razones:

1. Una postura más tolerante con la inflación, por parte de los bancos centrales en los países avanzados.
2. Mayores niveles de estímulo fiscal en los países avanzados.
3. Los países emergentes se anticiparon a los avanzados en adoptar una política monetaria contractiva; esto lleva a un crecimiento económico más lento. La diferencia entre la tasa de inflación promedio en los países avanzados y los emergentes, observada durante la última década, se está cerrando. Las economías avanzadas están saliendo de su etapa con inflación cercana y tasas de interés negativas; sin embargo, la política monetaria contractiva se prolongaría más en los países emergentes.

La persistencia de tasas de inflación altas se puede prolongar debido a tendencias estructurales tales como la desglobalización, el incremento de los costos de producción, por un proceso de descarbonización dirigido al mayor uso de energías renovables, y una mayor tolerancia de los bancos centrales por tasas de inflación altas y tasas de crecimiento sostenidas.

La guerra en Ucrania puede tener efectos sobre la economía europea por los siguientes factores:

- 1) Importantes disrupciones en la cadena de suministro y precios de la energía y de las materias primas.
- 2) Condiciones financieras más apretadas.
- 3) Sentimiento del inversor y del consumidor golpeado.



- 4) Disrupciones en el sistema bancario y financiero global
- 5) Disrupción en flujo de comercio.

**Proyecciones de la
variación real de las
primas en USD en el
mundo (%)**

■ 2020
■ 2021
■ 2022E
■ 2023F

Fuente: Swiss Re Institute



Los problemas de seguridad alimentaria en África y Asia, derivados del conflicto en Ucrania, pueden provocar reacciones sociales que constituyen un riesgo de siniestro por daño a propiedades. Se estima que las pérdidas aseguradas podrían ascender a los \$1,3 billones de dólares, mientras que las no aseguradas a \$2 billones.

Las Perspectivas Del Mercado Asegurador

La industria aseguradora se beneficiará de la normalización de la política monetaria, sin embargo, los mayores beneficios de las inversiones no serán suficientes para compensar las condiciones actuales en los mercados y la mayor inflación; por ende, la gestión del riesgo de suscripción continuará siendo crucial para obtener la rentabilidad esperada. La recesión económica impactaría en el crecimiento del mercado mundial de seguros en 2022 y 2023.

Se pronostica que las primas totales crecerían por debajo de la tendencia del 1,2% real anual promedio; sin embargo, por primera vez en la historia, las primas superarían los USD \$7 billones en términos nominales.

El endurecimiento de tasas continuaría apoyando el crecimiento nominal de los seguros de no vida y la rentabilidad de las inversiones de las aseguradoras, pero esto sería compensado por un mayor costo de los siniestros y los efectos de una política monetaria contractiva en el crecimiento económico.

Con base en una recuperación fuerte de la pandemia, en el endurecimiento de tarifas de no vida y en un crecimiento más fuerte en los mercados emergentes, se prevé que las primas globales pasarán de los USD 5,9 billones, de 2021 a USD 7,3 billones en el 2022, es decir, un crecimiento del 6,1% en términos nominales.

Factores a Favor y en contra del Mercado Asegurador



Los vientos a favor del mercado asegurador durante el periodo de transición 2022-2023 serían:

1. Mayores tasas de interés, asociadas a mayores retornos de las inversiones.
2. Un realce en la preocupación por los riesgos después de la experiencia de la pandemia, que incrementaría el número de asegurados y podría contener la ocurrencia de los siniestros.
3. Endurecimiento de tarifas para incluir el componente inflacionario en los ramos de no vida comerciales y personales.

Los vientos en contra del mercado asegurador serían:

1. El impacto negativo de la guerra en Ucrania sobre el sentimiento del consumidor/inversor y los ingresos por primas en varios países.
2. Los mayores costos de la energía y las materias primas, los cuales incrementarían el valor de las reclamaciones.
3. Efecto en las hojas de balance. Los mercados bursátiles más débiles y la ampliación de los spreads de crédito probablemente conduzcan a pérdidas de valoración de activos y capital.

Mercado mundial de seguros 2021-2023 “«La recesión económica y la alta inflación van a pesar en el crecimiento del mercado mundial de seguros en 2022- 2023.»».

Resultados de la industria a marzo 2023.

La inflación y las tasas de interés son los factores preponderantes en los resultados de la industria al primer trimestre de 2023; la primera obliga a un ajuste importante de las reservas matemáticas, lo que deteriora el resultado técnico, y las segundas producen rendimientos financieros que permiten absorber las pérdidas técnicas y generar utilidades para los accionistas.

Durante el primer trimestre del año 2023 la industria aseguradora emitió primas por valor de \$12.14 billones, lo que representa un aumento del 22% con relación al mismo período de 2022. Si se descuenta el índice de precios al consumidor, el cual se situó en un 13,34%, según las cifras publicadas por el DANE, en términos reales se observa un crecimiento del 7,5%, que es superior al crecimiento económico del país, que para el primer trimestre de 2023 fue del 3,0%.



Gráfico 1:

Primas emitidas

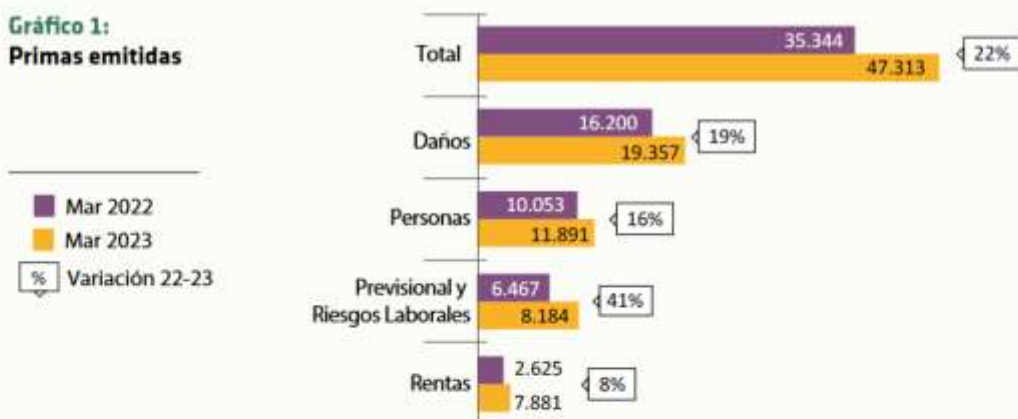
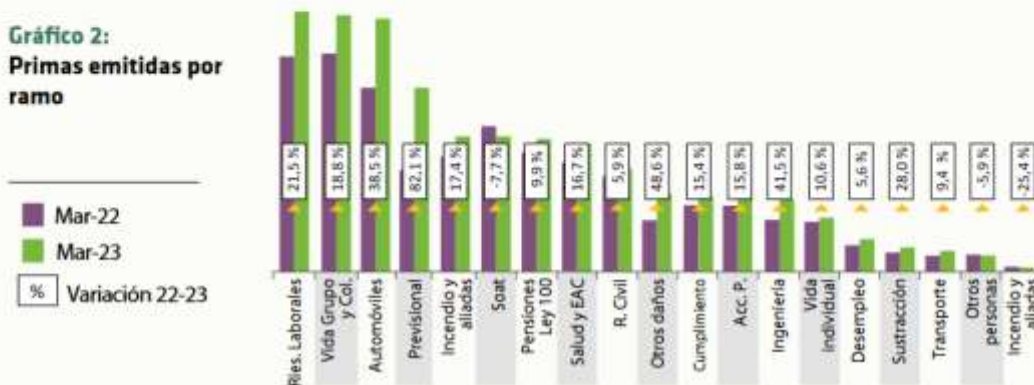


Gráfico 2:

Primas emitidas por ramo



Siniestralidad cuenta compañía

La siniestralidad cuenta compañía se define como la relación entre los siniestros incurridos, que representan el costo final de las reclamaciones por parte de las aseguradoras, y las primas devengadas, que corresponden al ingreso real por primas.

Para el primer trimestre del presente año este indicador fue del 82,4%, 9,2 puntos porcentuales por encima del resultado obtenido para el mismo período del año anterior. En los seguros de daños este indicador fue del 60%, un 3% superior al de marzo de 2022, generado principalmente por la siniestralidad del SOAT, por la rebaja ya mencionada en las tarifas y la alta accidentalidad de las motos, además de los fenómenos de fraude y evasión, que son de público conocimiento.

Los seguros de personas reflejaron una disminución del 1% en la siniestralidad, lo cual se explica por la estabilización de los ramos de vida, que durante la pandemia del COVID-19 resultaron fuertemente afectados.

Para los ramos de la seguridad social, el incremento de las reservas matemáticas de los ramos de pensiones Ley 100 (rentas vitalicias) y riesgos laborales, como consecuencia de la inflación, explican el crecimiento del 48% en la siniestralidad, la cual pasó del 154% al 202%.



Comisiones y gastos La proporción de las primas destinadas al pago de comisiones de intermediación se mantuvo en los niveles del 13%, mientras que los gastos generales disminuyeron un punto porcentual, se destacan los seguros de riesgos laborales y previsional, en los que el indicador de gasto pasó del 27% al 22%.

Gráfico 3:
Siniestralidad

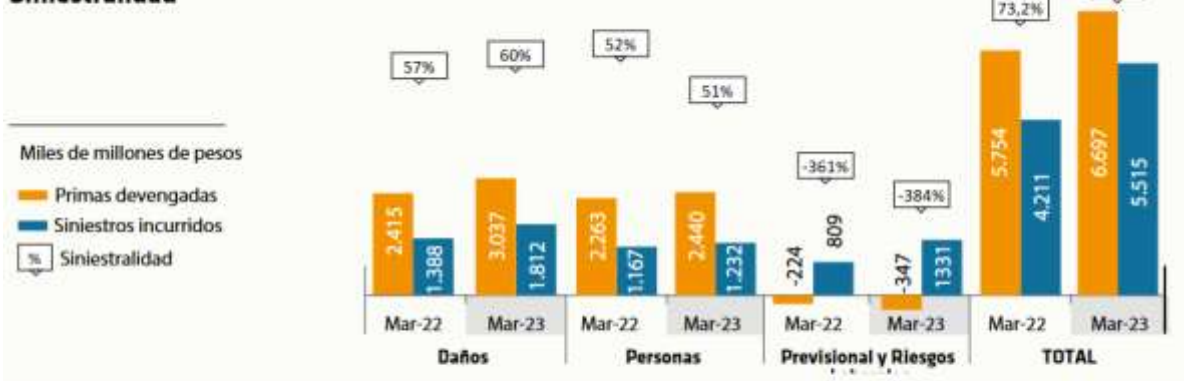


Gráfico 4:
Comisiones y gastos



V. ANÁLISIS ECONÓMICO EXTERNO

OFERTA

1.2 ECONOMICO:

Que productos incluye o que materias primas se necesitan

La materia prima necesaria en el proceso de una compañía de seguros es de tipo humano donde se destaca el servicio intelectual de carácter técnico, administrativo y jurídico, el equipo profesional requerido para ejecutar todo el proceso dentro de la aseguradora cada día es solicitado con mayor exigencia en aras de mejorar y perfeccionar los proyectos a ejecutar y de ésta forma realizar una efectiva intervención en los procesos contractuales propuestos por la Entidad.

Quienes o que la componen

La compañía de seguros ejerce directamente su objeto social a través de sus funcionarios,



o por terceros intermediarios de seguros, bien sea persona natural o jurídica que ejerzan funciones administrativas, técnicas, financieras, jurídicas y contables siempre y cuando esta función esté permitida expresamente en el contrato o la Ley.

Quienes participan

En el contrato de adquisición de las pólizas de seguros participan las personas jurídicas en calidad de contratistas, la Entidad estatal a través del supervisor y la comunidad como sujeto directo beneficiado.

El subsector Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, presentan un crecimiento constante en los últimos años entre el 4 y el 5% anual

De acuerdo al PIB en otros países se puede afirmar categóricamente que la economía colombiana presenta un alto grado de solidez y excelente manejo macro y micro económico a nivel mundial, por encima de países de primera línea como Estados Unidos, Alemania, Canadá y Japón.

El Gobierno Colombiano se ha destacado por mantener políticas preventivas y austeras, frente a la economía del país, lo cual se traduce una estabilidad monetaria en las épocas de crisis mundiales y que la sitúan como una de las economías más fuertes a nivel latinoamericano.

Como es la producción o distribución

La adquisición de las pólizas de Seguros se ejerce a través de una persona jurídica, adelantado bajo las diferentes modalidades de contratación, e inicia a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato resultante, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las normas sobre contratación estatal vigente.

Corresponde a la compañía de Seguros, expedir y hacer el acompañamiento precontractual, contractual y pos contractual del programa de seguros de la entidad, así como el manejo integral de las pólizas en cuanto a entradas, salidas, siniestros y todo asunto referente e inherente a los seguros a fin de garantizar a la ANE, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos.

Las aseguradoras responderán de acuerdo a la ley, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de asesoría.

Dinámica de importación o exportación:

No aplica

TECNICO:

Condiciones tecnológicas del objeto

No aplica



Características de los productos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Los servicios de seguros, se encuentra clasificados en el sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a diferentes sectores económicos, entre los cuales se encuentra, el Sector de los seguros: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la comercialización de los seguros de vida, generales y A.R.L., así como las empresas reaseguradoras y los Intermediarios de seguros y reaseguros.

Especificaciones de calidad

La compañía de seguros deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de los procesos que adelante con el Consejo.

Además, la aseguradora analizará el contrato de seguros, sus anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al mismo.

Corresponde a la compañía de seguros, en cumplimiento de una de sus funciones, preparar informes tanto en lo relativo a la ejecución técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica soportados con los documentos cruzados entre la compañía y el Consejo.

El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que la aseguradora considere necesarias y convenientes para la adecuada ejecución del contrato.

Condiciones especiales de entrega

La presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía dentro del desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración con vigencia 2017, que ha sido objeto de estudio de mercado y estudio previo. En el pasado se han contratado objetos similares al presente proceso, en los cuales se ha dado aplicación a la normativa vigente en contratación pública. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las



necesidades respecto a los bienes o servicios que se presentan en la comunidad, los cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.

Dichas actividades, de servicios se encuentran regulados por las entidades de orden nacional o departamental anualmente, manteniéndose así procesos históricos bajo la normativa regulada por el gobierno nacional

El Contratista al cual se le adjudique el contrato de suministro de las pólizas para el programa de seguros de la entidad deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, y la invitación, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de las sobre las cuales ejercerá la contratación.

Tiempo de entrega

La compañía de seguros deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, y la invitación, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de la contratación del programa de seguros.

REGULATORIO:

LEY 80 DE 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” **ARTICULO 30.** La Estructura de los Procedimientos de Selección.

LEY 1150 DE 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”. Artículo 2 **DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.**

LEY 1474 DE 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.

MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD. De conformidad con los procesos de selección de la entidad.

ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO.



SOCIEDADES COOPERATIVAS DE SEGUROS



Tipo	Denominación abreviada de la entidad	Dirección	Domicilio
13	Allianz Seguros S.A.	Carrera 13A No. 29-24/26 Piso 19	Bogotá D.C.
13	Chubb Seguros Colombia S.A.	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B, Piso 7 Edificio Bolsa de Valores	Bogotá D.C.
13	Axa Colpatria Seguros S.A.	Carrera 7 No. 24 - 89 Pisos 4 y 27 (Torre Colpatria)	Bogotá D.C.
13	Nacional De Seguros	Calle 94 No. 11-30 Piso 4	Bogotá D.C.
13	Seguros Confianza S.A.	Calle 82 No. 11 - 37 Piso 7	Bogotá D.C.
13	Zurich Colombia Seguros S.A.	Calle 116 No.7 - 15 Of 1201 Ed. Cusezar	Bogotá D.C.
13	HDI Seguros	Carrera 7 No. 72 - 13 Piso 8	Bogotá D.C.
13	Seguros Mundial	Calle 33 No. 6B - 24 Pisos 2 y 3	Bogotá D.C.
13	Seguros Generales Sura	Carrera 64B No. 49A - 30	Medellín - Antioquia
13	SBS Seguros	Avenida Carrera 9 No. 101 - 67	Bogotá D.C.
13	La Previsora S.a. Compañía De Seguros	Calle 57 No. 9 - 07	Bogotá D.C.
13	Seguros Alfa S.A.	Avda. Calle 24 A No. 59 - 42, Torre 4, Pisos 4 y 5	Bogotá D.C.
13	Mapfre Seguros	Avenida Carrera 70 No. 99-72 CISMAR	Bogotá D.C.
13	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Avenida El Dorado No. 68B - 31 Piso 10	Bogotá D.C.
13	Seguros Del Estado S.A.	Calle 83 No.19-10	Bogotá D.C.
13	Segurexpo	Calle 72 No. 6 - 44 Piso 12	Bogotá D.C.
13	Liberty Seguros	Calle 72 No.10 - 07 y Calle 71 No.10 - 08 Pisos 1,6,7 y 8	Bogotá D.C.
13	Bbva Seguros	Carrera 15 No. 95 - 65 Edificio Astoria Piso 6	Bogotá D.C.
13	Solunion S.A.	Carrera 7 Sur No. 42 - 70	Medellín - Antioquia
13	Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	Carrera 7ª No. 75 - 66	Bogotá D.C.
13	Jmalucelltravelers Seguros S.A.	Calle 98 No. 21-50 Oficina 901	Bogotá D.C.
13	Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	Carrera 11 N° 90 – 55 Piso 5	Bogotá D.C.
13	Berkley Colombia	Calle 75 No. 5-88 Piso 3	Bogotá D.C.
13	Colmena Seguros Generales, Colmena Seguros Patrimoniales, Colmena Generales, Colmena Patrimoniales, Seguros Generales Colmena	Calle 72 No. 10-71 Piso 4,5 y 6	Bogotá D.C.
14	Allianz Seguros De Vida S.A.	Carrera 13A No. 29 - 24/26 Piso 19	Bogotá D.C.
14	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A.	Carrera 7 No. 24 - 89 Pisos 4 y 7 (Torre Colpatria)	Bogotá D.C.
14	Seguros Bolívar S.A.	Avenida El Dorado No. 68B - 31 Piso 10	Bogotá D.C.
14	Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	Carrera 7 No. 74 - 21 Pisos 1 y 3	Bogotá D.C.
14	Skandia Seguros De Vida S.A.	Avenida 19 No.109ª - 30	Bogotá D.C.
14	Seguros De Vida Sura	Carrera 64B No. 49A - 30	Medellín - Antioquia
14	Metlife Colombia S.A	Carrera 7 No. 99 - 54 Piso 5	Bogotá D.C.
14	Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.	Calle 116 No # 23 - 06 / 28 Piso 7 Edificio Business Center Calle 116	Bogotá D.C.
14	Seguros De Vida Alfa - Vidalfa	Avda. Calle 24 A No. 59 - 42, Torre 4. Pisos 4 y 5.	Bogotá D.C.
14	Seguros De Vida Del Estado S.A.	Calle 83 No.19-10	Bogotá D.C.
14	Global Seguros	Carrera 9 No 74 - 62	Bogotá D.C.



14	Positiva Compañía De Seguros S.A.	Avenida Carrera 45 (autopista norte) No. 94 - 72	Bogotá D.C.
14	Colmena Compañía De Seguros De Vida S.A.	Dirección General: Calle 72 No. 10 - 71 Pisos 4, 5 y 6	Bogotá D.C.
14	BBVA Seguros De Vida	Carrera 15 No. 95 - 65 Edificio Astoria Pisos 5 y 6	Bogotá D.C.
14	La Equidad Seguros De Vida	Carrera 9A No. 99-07 Piso 13 Edificio 100 Street Torre Equidad	Bogotá D.C.
14	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Carrera 14 No. 96 - 34	Bogotá D.C.
14	BMI Colombia	Carrera 11 No. 84 - 09 Oficina 903	Bogotá D.C.
14	"COLMENA SEGUROS", "SEGUROS COLMENA", "COLMENA SEGUROS DE VDA", "COLMENA VIDA", "SEGUROS DE VIDA COLMENA".	Calle 72 No. 10-71 Piso 6	Bogotá D.C.
14	Colsanitas Seguros	Calle 100 No. 11 B-67	Bogotá D.C.
14	ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A.	Carrera 43 A No. 3-101, piso 6	Medellín (Antioquia)
15	La Equidad Seguros Generales	Carrera 9A No. 99 - 07 Piso 13 Edificio 100 Street Torre Equidad	Bogotá D.C.
15	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Calle 100 No.9 A - 45 Pios 8 y 12	Bogotá D.C.

DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

De acuerdo a los archivos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, como histórico.

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la contratación pública, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Contrato	Entidad	Objeto	Modalidad	Valor	Contratista
6200014838	BOGOTÁ - CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	Por virtud del presente Contrato EL CONTRATISTA se obliga a asesorar y acompañar a la CCB en las actividades derivadas del proceso de contratación para adquirir las pólizas de seguros que amparen los bienes e intereses asegurables de la CCB, mediante la revisión, análisis y formulación de recomendaciones respecto de las condiciones técnicas y económicas de las propuestas que se reciban, para garantizar la selección de la oferta más conveniente para la CCB en cada uno de los grupos, es decir aquella que en el mercado otorgue los mejores amparos, primas y condiciones de asegurabilidad para la entidad.	Régimen Especial	\$21.250.000	Liquidado



INVITACIÓN LISTA CORTA No. 02-2021	CUNDINAMARCA - EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	la adquisición de las pólizas de seguros requeridas para amparar y proteger los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de empresas públicas de Cundinamarca S.A. ESP y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, incluida la póliza de responsabilidad civil servidores públicos	régimen especial	\$ 504.488.160	Liquidado
300 46-2021	CUNDINAMARCA - LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	Contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia para el traslado mediante contrato de seguros; los riesgos reales, personales, patrimoniales y extra patrimoniales de los bienes muebles e inmuebles y el seguro de vida para los funcionarios de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, requeridos para la adecuada protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales o de aquellos a su cargo o bajo su responsabilidad dentro del territorio nacional, el pago oportuno y justo de los siniestros que afecten las pólizas contratadas o que se lleguen a contratar de acuerdo con las necesidades de la Lotería.	Régimen Especial	\$ 79.986.089	Liquidado
474 17 DE 2021	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	“Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada dentro del territorio nacional, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.	Licitación Pública	\$ 1.070.794.000	Adjudicado
SA-MC-ANSV-001-2017	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	contratar la adquisición de las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la agencia nacional de seguridad vial que estén bajo su responsabilidad y aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable que se encuentren bajo su custodia, cuidado , tenencia y control	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 98.998.528	Liquidado
VI. ANÁLISIS ECONÓMICO INTERNO					
ANÁLISIS HISTÓRICO					



Pólizas					
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	\$ 6.366.277	\$ 6.625.369	\$ 3.505.453	\$ 6.779.708	\$ 6.483.393

ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor estimado en el proceso, El Consejo Profesional de Administración de Empresa solicitó cotizaciones a diferentes aseguradoras, que arrojaron el siguiente resultado:

		PROPUESTA			
<u>INCENDIO Y/O ANEXOS</u>		<u>Allianz</u>	<u>Axxa</u>	<u>Del Estado</u>	<u>Mapfre</u>
EDIFICIOS	\$ 2.289.970.554,00	\$ 7.702.394	\$ 3.993.403	\$ 4.729.285	\$ 5.347.921
MERCANCIAS EN ALMACEN	\$ 5.000.000,00				
CONTENIDOS (MyE)	\$ 152.538.105,00				
<u>SUSTRACCION</u>					
MERCANCIAS EN ALMACEN	\$ 5.000.000,00				
CONTENIDOS	\$ 1.380.000,00				
SUSTRACCIÓN TODO RIESGO	\$ 152.538.105,00				
<u>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</u>					
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 152.538.105				
INDICE VARIABLE 10%	\$ 15.253.811				
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	\$ 9.378.689				
INDICE VARIABLE 10%	\$ 937.869				
TOTAL EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 178.108.473				
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 200.000.000				
GASTOS MEDICOS AGREGADO ANUAL	\$ 20.000.000				
GASTOS MEDICOS POR EVENTO	\$ 10.000.000				
PÉRDIDAS POR ACTOS DOLOSOS.(según definición del Código penal Colombiano)	\$ 20.000.000				
EXTENSIÓN DE COBERTURA	\$ 20.000.000				
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS.	\$ 20.000.000				
CAJA MENOR	\$ 5.000.000				
TOTAL COTIZACIONES		\$ 5.443.251			

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.1.6.3. del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual



para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, de Colombia Compra Eficiente y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al **RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO**, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

“El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.”

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló:

“En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes”

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que:

“Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5 de la Ley 80 de 193, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio”

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de este tipo de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el anexo se presenta el análisis de matriz de riesgos, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO



Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

**ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO**

DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co

Fasecolda: www.fasecolda.com

MARCO NORMATIVO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

Alcaldía de Bogotá www.alcaldiabogota.gov.co

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

13. FIRMAS:

RESPONSABLE

Iván Darío Manrique Gualdrón

Coordinador Administrativo